

Los empresarios y la transición a la democracia en España

*Anselmo Flores Andrade**

Introducción

EXISTE EL CONSENSO GENERAL QUE MARCA LA MUERTE DE FRANCISCO FRANCO como el inicio de un proceso que culminará con la instauración de la democracia política en España. En efecto, después de su muerte se inició el “proceso de transición hacia la democracia”, en el cual, por un lado, se presentaron claramente algunas contradicciones de cierta estructura política que no correspondía con los cambios producidos en la sociedad española, y por otro lado, fue un periodo de descomposición de las instituciones políticas del régimen autoritario y la construcción de uno de carácter democrático.

Así, al iniciarse la transición española, los miembros del régimen, tanto políticos como sociales, entre éstos los empresarios, comenzaron a participar activamente en el debate político con el propósito de incidir en la orientación, contenido y ritmo del cambio. En ese contexto, este artículo tiene como propósito mostrar el comportamiento sociopolítico de los empresarios españoles durante ese periodo histórico.¹

* El autor es doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Este artículo está dedicado a Fabiola Rodríguez Barra.

¹ Cuando se habla de empresariado español se hace referencia a la posición asumida por la organización cúpula de los empresarios españoles, en este caso, la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Así, a pesar de que el ámbito empresarial no es homogéneo debido a que sus miembros se diferencian por el monto de su capital, su ubicación geográfica, su experiencia ante el poder público y su posición en la estructura económica —lo que explica que los empresarios tengan intereses, posiciones y actitudes diversas (muchas de ellas en contraposición)—, es posible hacer mención, en general, del empresariado español en la medida en que se dotó de una estructura organizativa unitaria, institucional y legítima reco-

Los empresarios durante el primer gobierno de la Monarquía

El 20 de noviembre de 1975, mientras el diario *ABC* publicaba "No hay esperanza, sólo queda rezar", el periódico *La Vanguardia* daba la noticia de que Franco había muerto y afirmaba que con ello se iniciaba una encrucijada decisiva para España. En efecto, a partir de ese momento el proceso político español adquiriría cierta dinámica que si bien podía llevarlo a un resultado incierto, contaba con los esfuerzos de la sociedad y de las fuerzas políticas de oposición que querían la instauración de un sistema democrático pleno. En todo caso, aunque en su momento no estuviera claro, existían ciertos factores que hacían prever que España pugnaba por la construcción de cierta forma de democracia política.²

Los últimos meses del año 1975 se dio un periodo de creciente conflictividad laboral, que se prolongó al siguiente año; gran parte de las querellas laborales tenía como objetivo, entre otros, protestar contra el decreto gubernamental que estipulaba la congelación salarial y limitaba la libertad de contratación colectiva, así como porque estaba relacionado con la contratación colectiva sindical que por esas fechas fue muy importante; tal era el caso de Barcelona, en donde durante los primeros días de diciembre estaban en trámite 144 convenios, afectando a 526 165 trabajadores de diversas actividades de la producción.³ Cabe mencionar que estos conflictos laborales se dieron en un contexto económico difícil. En síntesis, durante ese periodo aumentaron los conflictos laborales⁴ en el contexto de una alta inflación, déficit de la balanza comercial, estancamiento de la producción, paro en ascenso y recesión de las inversiones, entre los más importantes.

Ante esta dinámica sociopolítica, los empresarios españoles no se mostraron pasivos⁵ y comenzaron un proceso de reactivación. A los pocos días de la muerte de Franco se mostró un intenso proceso de organización empre-

nocida como vocero tanto por sus miembros como por el gobierno y otros actores sociales y políticos relevantes.

² Al respecto véanse: Maravall, 1984; Pérez Díaz, 1993; López Pintor, 1981; y Tezanos, 1989.

³ Los meses de enero y febrero pueden ser tomados como ejemplo. En el primero la conflictividad se extendió a 25 ciudades y se perdieron alrededor de 20 millones de horas; y en el segundo, 16 millones. De acuerdo con Soto Carmona, durante el primer trimestre de ese año se perdieron 50 millones de horas, afectando a 1 800 000 personas; es decir, 13% de la población activa. En suma, estas cifras eran muy altas si se comparaban, según Maravall, con las 14.5 millones de horas perdidas en todo el año de 1975. Véase Soto Carmona, 1996.

⁴ Para un análisis de los conflictos sindicales y sociales puede consultarse: Maravall, 1984; Pérez, 1979; y Soto Carmona, 1996.

⁵ Véanse Mella Márquez, 1992; Del Campo García, 1995a y 1995b; López Novo, 1996; y Paramio y Reverte, 1980.

sarial,⁶ por ejemplo, el 25 de noviembre de 1975 se llevó a cabo en el Palacio de los Congresos de Montjuich la “I Jornada de Estudios de la Pequeña y Mediana Empresa”, con la participación de más de cien representantes y técnicos de empresas de la región catalana; y durante 1976 se llevaron a cabo diversos seminarios y foros internacionales,⁷ en los cuales se trató acerca de la situación empresarial española ante la coyuntura política y económica. De la temática abordada en dichas sesiones la prensa informó de manera insuficiente. El carácter privado de gran parte de éstas explica, en gran medida, que poco o nada se supiera del contenido de las ponencias. No obstante, las organizaciones empresariales constituyeron un referente importante para dar a conocer el sentir del empresariado español en los primeros meses de la transición política. Por ejemplo, el Consejo Nacional de Empresarios (CNE), en su sesión plenaria de finales de enero de 1976, en la cual fue reelegido Manuel Conde Bandrés como presidente, manifestó su preocupación ante las dificultades en las que estaba el país. En esa sesión el CNE expuso algunos propósitos y objetivos que buscaban ser llevados a cabo por el empresariado español en los meses siguientes, como la defensa de la propiedad privada y de la libertad de emprender, la promoción del fomento de la empresa en el marco de una economía de mercado, así como el reconocimiento de la empresa pública como subsidiaria y complementaria de la privada, y fundamentalmente, tomar en cuenta que el empresario era “...parte insustituible en la defensa, mejora e incremento de la producción ante los supremos intereses de la nación”.⁸ Asimismo, el Consejo que se encargaría de difundir en la sociedad española la auténtica imagen de la empresa, es decir, presentarla como “...creadora de riqueza y empleo, de innovaciones y promoción social, así como de realización personal de los hombres que la integran”.⁹

⁶ Véanse Aguilar, 1985; Pardo Avellaneda y Fernández Castro, 1996; Martínez y Pardo Avellaneda, 1985.

⁷ Entre otros, puede mencionarse el que se realizó a finales de febrero y denominado “El impacto de los cambios sociales en la empresa. Los efectos subyacentes de la crisis”; en este foro participaron importantes personalidades de la empresa. Uno más, a principios de marzo, llamado “Encuentro en Madrid”, fue organizado por Euroforum y contó con la asistencia de funcionarios y empresarios españoles. En los primeros días de junio de 1976, se llevó a cabo en Valencia la “V Comunicación de la Unión Nacional de Empresarios de Banca, Bolsa y Ahorro”, con la presencia de más de un centenar de representantes del sector financiero; las “IV Jornadas Sindicales de Exportación”, promovidas por el Consejo Nacional de Empresarios y organizadas por el Servicio Promocional Comercial Exterior; y el “VIII Congreso Internacional de la Asociación Europea de Personal”, con el tema “La Humanización del Trabajo”.

⁸ ABC, 28 de enero de 1976.

⁹ *Ibid.* De la misma manera se expresó el presidente del Consejo Provincial de Empresarios de Barcelona, José María Maygual Brutau, quien dio a conocer una declaración conjunta

Estos son algunos de los planteamientos iniciales del empresariado español en los comienzos de la transición. Y a pesar de los pronunciamientos respecto a la situación económica del país, la característica fue su desorientación respecto al cambio político y la carencia de un discurso articulado, más defensivo-reactivo que propositivo.¹⁰

Cabe mencionar que son dos los factores que sobresalen como impulsores de la reacción empresarial: la conflictividad laboral y la mala imagen social del empresario español. Respecto a la primera, fue evidente que los empresarios advirtieron en la fuerza y conflictividad laboral cierto panorama de inestabilidad e improductividad en sus negocios, por lo que tuvieron que contar con un vocero que dialogara y concertara con los trabajadores un panorama sociolaboral más estable. De ese modo, las demandas sindicales rebasaron con mucho el ámbito de la empresa, lo que motivó y reforzó el consenso para crear una organización empresarial representativa y legítima que negociara las coordinadas, alcances y ritmos de las demandas de ambos actores.

En cuanto al segundo factor, inmediatamente se generó un consenso al interior del ámbito empresarial: había que quitarse la negativa imagen social que grandes grupos sociales les otorgaban. Así lo reconoció el presidente del Consejo Nacional de Empresarios: "Se presenta al empresario como el hombre malo, culpable de la inflación, enemigo de los trabajadores y defraudador de los impuestos. Se está creando así un nuevo racismo en el sentido de hacer pensar que los empresarios son una especie de raza maldita".¹¹ Así, en este contexto de conflictividad laboral y de reactivación empresarial, de desencanto político y de incierto futuro económico¹² los conflictos laborales continuaron.

Cabe señalar que los conflictos laborales constituyeron elementos de presión en contra del gobierno, que se acentuaron por su vínculo con demandas

de los Consejos de Empresarios de Barcelona, Gerona, Lérida y Tarragona, *ABC*, 20 de febrero de 1976.

¹⁰ Véase Pérez Díaz (1985). Cabe señalar que la nula definición empresarial acerca del cambio político, de acuerdo a Salvador Aguilar, se explica por el atraso ideológico de gran parte del empresariado español, lo que lo hizo ser lúcido a largo plazo, pero "reaccionaria y torpe respecto del corto plazo". También Aguilar señala el hecho de la gravedad de la transformación que se estaba dando. (Véase Aguilar, 1985, p. 71).

¹¹ *ABC*, 29 de enero de 1976.

¹² Por esas fechas se había devaluado la peseta, contribuyendo a acentuar la delicada situación de la clase trabajadora y generando mayor incertidumbre acerca del futuro del país. Al respecto los empresarios opinaron que el efecto de la medida devaluatoria era favorable a corto plazo pero que las presiones inflacionarias que ocasionaría la medida anularían a largo plazo los efectos positivos (*ABC*, 18 de febrero de 1976). Véanse García Delgado (director), 1993; Rodríguez López 1989; y Lluich 1996.

de amnistía y de ampliación de libertades públicas. Ello debido, por un lado, a que en la empresa se condensaron las tensiones de la situación social y económica del país; y si se considera que el sindicalismo vertical fue una de las bases del franquismo puede advertirse que la situación de la empresa incidió en casi toda la sociedad española. Por otro lado, los vínculos de las centrales sindicales con los partidos políticos contribuyeron a socializar y a aumentar los problemas de la empresa en ese contexto de incertidumbre política y de precariedad económica. Debido a esto, los problemas de la empresa se politizaron.

Así, la necesidad de una asociación patronal que fuese portavoz de los empresarios españoles ante el gobierno y los trabajadores se hizo más evidente. No obstante, para lograr la unidad organizativa empresarial fue necesario resolver ciertas dudas acerca de la actividad política nacional, ya que ésta incidió en lo económico. De esa forma se expresó el ministro de Hacienda, quien reconoció durante un coloquio organizado por la Acción Social Patronal que la economía política no podía estar sujeta a la evolución política sino, por el contrario, debía ser uno de sus pilares fundamentales. En esa ocasión los empresarios ahí presentes le expusieron al ministro la necesidad de seguridad jurídica y certidumbre económica en cuanto a la política económica.¹³

El pesimismo de los empresarios españoles respecto a la situación del país se hizo más explícito por medio de dos comunicados. Uno signado por el Consejo Provincial de Empresarios,¹⁴ y el otro por los Consejos de Empresarios de cuatro provincias catalanas.¹⁵ En ambos se aseguraba que de continuar la situación imperante habría un deterioro irreversible en la economía nacional y en la industria y se calificaba la situación de auténtico caos económico.

Asimismo criticaron duramente la actuación del gobierno. Al respecto expresaron: [...] hemos de hacer un urgente llamado a la coherencia interna de su actuación; los empresarios debemos manifestar nuestra preocupación por la falta de

¹³ *ABC*, 9 de abril de 1976. Anteriormente, un destacado líder empresarial, Agustín Rodríguez Sahagún, había calificado de incierta y desconcertante la situación española, afirmando que los elementos que la agravaban eran la superposición de lo político sobre lo económico, así como la ausencia de una política económica coherente. De ese modo agregó: "La empresa es hoy seno de numerosos conflictos que a veces no sólo son laborales. Pero esta situación no puede tener remedio mientras que, por un lado, no se establezcan cauces eficaces para la adecuada participación política del pueblo español y, de otro, surjan organismos verdaderamente representativos de las partes que intervienen en el proceso productivo, para poder negociar y llevar adelante el imprescindible pacto social. Por eso, el empresario en el momento actual tiene que adoptar una postura dinámica para la promoción de unas instituciones que le representan débilmente y poder ser parte activa en la realización de dicho pacto", *ABC*, 28 de marzo de 1976.

¹⁴ *ABC*, 13 de marzo de 1976.

¹⁵ *El País*, 21 de marzo de 1976.

un auténtico sentido de la anticipación política y por las posturas contradictorias de miembros de la Administración. La dilación en adoptar medidas correctoras de la coyuntura, la indecisión y escaso alcance de la opción planteada, la ligereza de manifestaciones verbales sobre la socialización, la reforma de la empresa y las relaciones laborales, son muestras significativas de una actuación global que contribuye a incrementar las incertidumbres empresariales.¹⁶

El pesimismo empresarial fue evidente. El diagnóstico negativo de los empresarios enfatizó los problemas fundamentales de la economía española, tales como la inflación, los conflictos laborales y la contracción de la actividad productiva, y con ello justificaron su desconfianza en el futuro y su miedo a invertir. En ese sentido, los empresarios mostraron su preocupación ante la situación social y económica, principalmente con referencia a la conflictividad laboral y la política económica del gobierno.¹⁷ Estos factores, entre otros, dieron lugar al inicio de un proceso de activa presencia pública de los empresarios españoles.

En este contexto no sólo el responsable de la conducción económica del país, el ministro de Economía Juan Miguel Villar Mir, carecía de credibilidad, sino también el propio presidente de gobierno. Ambos tenían un profundo desgaste político como consecuencia, entre otras razones, del deterioro del orden público, de la hostilidad que la prensa nacional les dispensaba, así como por la oposición al conjunto de medidas económicas que el gobierno había mandado a las Cortes. Todo ello dio argumentos y sentido a las críticas empresariales respecto al funcionamiento del gobierno en general, y de la política económica en particular.

En esta situación los empresarios españoles encontraron la coyuntura necesaria para iniciar contactos públicos con altos funcionarios gubernamentales con el propósito de ser tomados en cuenta. En efecto, a finales de marzo —con motivo de la discusión de la reforma a la ley de relaciones laborales— los ministros de Relaciones Sindicales y Trabajo recibieron, por separado, al Consejo Nacional de Empresarios. En ambas entrevistas dicha organización

¹⁶ *Ibid.* De la misma forma se expresaron los empresarios aglutinados en la Cámara Oficial de Comercio e Industria; véase *ABC*, 2 de abril de 1976.

¹⁷ Por ejemplo, Rivera Rovira, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, manifestó: "Se está hablando mucho de la reforma sindical, pero no tanto de la economía y si lo que queremos es una política sindical homologable con Europa, es fundamental también una política económica también homologable a la de Europa en donde en estos momentos se está produciendo una reactivación sana, mientras que en nuestro país esto se puede marchitar debido a la inflación que estamos padeciendo. Reforma política y económica van unidas y, al no darse esta unidad, la economía está padeciendo este efecto", *El País*, 1 de julio de 1976.

patronal, por medio de su presidente Manuel Conde Bandrés, manifestó su rechazo a la ley de relaciones laborales porque con ella

[...] se amparaba y se beneficiaba al mal trabajador en perjuicio del productor concienzudo y positivo [...] la ley, además de que puede provocar un freno a la inversión y a la creación de nuevos puestos de trabajo, tendrá una consecuencia negativa de retraer el capital extranjero para que invierta en España, lo que puede perjudicar ostensiblemente a la economía nacional.¹⁸

El contexto social de conflicto laboral ocasionó que se agilizarán las deliberaciones acerca de la redacción del proyecto de ley de relaciones laborales.¹⁹ Así, a finales de marzo fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el dictamen sobre relaciones laborales, con lo cual se cumplía el último trámite para llevarlo al pleno de las Cortes. De ese modo, el 6 de abril de ese año la ley fue aprobada por las Cortes,²⁰ incluyendo el polémico artículo 35, ampliamente criticado por el líder empresarial Manuel Conde Bandrés.²¹

Una vez aprobada la ley de relaciones laborales abundaron las opiniones empresariales en contra, por ejemplo, Fernando Bau, presidente de la Junta Nacional Intersindical de la Pequeña y Mediana Empresa, expresó su inconformidad por la aprobación de la ley. El presidente del Consejo Provin-

¹⁸ Asimismo, Conde Bandrés aseguró que el empresario se veía desasistido de ayuda por parte del gobierno para hacer cumplir las disposiciones vigentes, e incluso se veía obligado a: "[...] efectuar readmisiones (de trabajadores) por las presiones recibidas del mismo gobierno, lo que ha socavado totalmente el principio de autoridad en la empresa y han servido y sirven de ejemplo para fomentar la conflictividad", *ABC*, 25 de marzo de 1976.

¹⁹ Desde finales de noviembre de 1975 la Comisión de Trabajo de las Cortes deliberaba acerca del proyecto de ley sobre relaciones laborales que se pensaba instrumentar. La discusión de dicho proyecto se prolongó algunos meses, durante los cuales se dieron fuertes discusiones entre los procuradores de las Cortes, en materias como la duración de la jornada laboral, garantía del empleo y estabilidad en el trabajo, hasta su aprobación.

²⁰ Véase el *Boletín Oficial del Estado*, núm. 96, abril de 1976, p. 7001. Entre las principales innovaciones que formaron parte de la ley se pueden mencionar las siguientes: la inclusión, como relaciones laborales de carácter especial, de actividades hasta ese momento excluidas, el servicio doméstico, el trabajo de los deportistas profesionales, el de los artistas de espectáculos y el de alta gestión y dirección de empresas; la edad mínima de admisión al trabajo (a los 16 años); y la limitación de la jornada máxima legal, a 44 horas semanales, entre otras.

²¹ En las Cortes, Manuel Conde Bandrés propuso durante el debate un artículo en el que se estableciera el despido libre y subrayó: "El proyecto de ley que tenemos ante nosotros endurece el sistema actual hasta límites que convierten de hecho inamovible la presencia del trabajador en la empresa [...] Pone en riesgo la inversión creadora de nuevos puestos de trabajo, deteriora la disciplina y las relaciones humanas en las empresas, especialmente las medianas y pequeñas, que son mayoría en el país; ensombrece el futuro de nuestra convivencia social", *ABC*, 7 de abril de 1976.

cial de Empresarios, Enrique Álvarez, en tono pesimista advirtió que con la puesta en práctica de la ley de relaciones laborales desaparecerían muchas medianas y pequeñas empresas españolas: "...tras la aprobación, los empresarios estamos pensando en quitarnos del negocio [...] A partir de ahora aumentará la desconfianza empresarial, por lo que muchos posibles empresarios se abstendrán de invertir".²²

Fueron varios y de naturaleza distinta los elementos que dieron origen a la creciente actividad empresarial con el propósito de fortalecer los esfuerzos de unidad. Entre ellos están los conflictos laborales, la crisis económica, y la necesidad de revertir la imagen que de ellos tenía la sociedad. Uno más fue el consenso acerca de intereses comunes, como el cuidado de la propiedad privada, el modelo de la economía de mercado, la defensa de la empresa y de la iniciativa individual. También la necesidad de contar con una organización empresarial unitaria, reconocida y autorizada, para hablar y negociar en nombre de los empresarios con el gobierno y los trabajadores.²³ Otro elemento más lo constituyó el previsible contexto democrático, que impulsó a actuar al empresariado español. Por otra parte estaba el hecho de que las reivindicaciones de los trabajadores fueron más allá del ámbito estrictamente económico o laboral. En efecto, muchas de las plataformas reivindicatorias de los trabajadores incluyeron amnistía para presos y exiliados políticos. Ante estos hechos, el empresariado estaba ante la disyuntiva de presionar a favor de la llamada ruptura democrática o esperar a que el contexto político y sindical mejorara.

Finalmente hay que hacer énfasis en dos datos en cuanto a los intereses de los empresarios españoles: *a)* las transformaciones de la sociedad y la economía española, y *b)* la aparición de una nueva clase empresarial, los profesionales de la gestión, no identificados necesariamente con la propiedad de la empresa ni con la imagen del empresario o capitalista explotador. Es decir, un sector empresarial más profesional, más culto y más técnico. Si bien es cierto que estos nuevos empresarios no existían en la misma forma que en diversos países europeos, ya ocupaban en esos momentos puestos y cargos ejecutivos clave en las empresas españolas.²⁴

Cabe mencionar que a mediados de 1976, el tema sindical empezó a ser una prioridad en la agenda empresarial; por ejemplo, al interior del Comité Eje-

²² ABC, 6 y 9 de abril de 1976, respectivamente.

²³ Hasta ese momento la negociación con la Administración se había articulado mediante agrupaciones sectoriales económicas y sindicales: Sercobe, Oficemen, Unesa, Unesid. Valiéndose de ellas los empresarios españoles negociaron con la Administración intentando conseguir reglamentaciones adecuadas para el impulso de cada sector correspondiente. Véase *Actualidad Económica*, marzo de 1976.

²⁴ *Ibid.* También véase Pérez Díaz, 1985, p. 30.

cutivo del Consejo de Empresarios de la Provincia de Barcelona se llevaron a cabo debates acerca del panorama sindical. Y lo que resultó más novedoso fue que cientos de empresarios y miembros de sindicatos ilegales como la Unión General de Trabajadores (UGT), las Comisiones Obreras (CC.OO) y la Unión Socialista Obrera (USO) realizaron jornadas de discusión en las que trataron las relaciones de la empresa y la posibilidad de construir un pacto social o político previo a la elaboración de un nuevo marco de relaciones laborales.²⁵

En cuanto al proceso asociacionista empresarial, surgieron dos posiciones acerca de su estructura. La de la construcción de nuevas organizaciones de empresarios, y la que defendía la renovación de las existentes.²⁶ En cuanto a la primera, Manuel Guasch Molins, secretario general del Consejo Superior de Cámaras de Comercio, hizo hincapié en la necesidad de que los empresarios españoles se integraran en organizaciones patronales homologadas a las de Europa Occidental.²⁷ Por su parte, Manuel Conde Bandrés destacó la importancia de que el Consejo Nacional de Empresarios pudiera ser la base de la futura organización patronal.²⁸

De esta forma, con ciertas bases sociales que pugnaban por el cambio político, con una oposición democrática que se fortalecía en sus posiciones, el empresariado cada vez más activo y beligerante, con un gobierno desbordado por los acontecimientos, y sin alternativas que satisficieran tanto a los actores políticos democráticos como a los no democráticos, a principios de julio se llegó a una situación límite que tendría como consecuencia inmediata el cambio de gobierno.

El asociacionismo empresarial español y el segundo gobierno de la Monarquía

Durante el mes de julio Carlos Arias Navarro fue cesado como jefe de gobierno. Su sustitución, y fundamentalmente las directrices que seguiría el

²⁵ *El País*, 11 y 12 de mayo de 1976.

²⁶ Para Salvador Aguilar se vislumbraron cuatro iniciativas en el proceso asociacionista empresarial: "a) la revitalización de las instituciones patronales históricas (Fomento del Trabajo, (FTN); b) la creación de nuevas patronales vinculadas a los reductos del sindicalismo vertical (Confederación General Española de Empresarios, CGEE); c) la creación de patronales vinculadas a camarillas de empresarios que disfrutaban de una posición dominante (Confederación Empresarial Española, CEE y Círculo de Empresarios); y d) una actividad propagandística". Véase Aguilar, 1985, p. 60.

²⁷ *El País*, 1 de junio de 1976. En el mismo tenor se expresó Rivera Rovira, presidente de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona. *El País*, 1 de julio de 1976.

²⁸ *El País*, 2 de junio de 1976.

nuevo gabinete provocaron expectación.²⁹ El nuevo presidente fue designado el 4 de julio ante la sorpresa e incredulidad nacional e internacional.³⁰ En efecto, el nombramiento de Adolfo Suárez como jefe de gobierno español decepcionó a la mayoría de los políticos domésticos; por ello, la función prioritaria del nuevo gobierno consistió en ganar la confianza y credibilidad necesarias.³¹

Los empresarios españoles no se pronunciaron respecto a esta coyuntura política. No obstante, sí se expresaron en otros ámbitos, como por ejemplo la ley de relaciones laborales, que pertenecía a los trabajadores. Así, en las jornadas acerca de las organizaciones empresariales llamadas “La empresa ante el futuro” y “La organización profesional empresarial” realizadas a iniciativa del Consejo Nacional de Empresarios, los hombres de la iniciativa privada repudiaron la ley de relaciones laborales al considerarla fatídica y perniciosa,³² por lo que solicitaron que fuera abolida. En esas jornadas las críticas más frecuentes se refirieron a la situación de la Seguridad Social. Así, se manifestó que la carga de las cuotas era inaceptable por las empresas y se demandó que el Estado se hiciera cargo de una parte importante de ella. En materia de empleo se insistió en la flexibilidad de plantillas, en el establecimiento de un seguro de paro y en la necesidad de legalizar la huelga, así como del *lock out*.³³

Por su parte, el Círculo de Economía, entidad que agrupaba a la parte más dinámica del empresariado catalán, organizó la “Jornada de Estudios y Discusión” del tema “Política empresarial y evaluación democrática”. En esa reunión, Pedro Durán-Farell, empresario del sector energético, pidió el establecimiento de un pacto político considerándolo previo a un posterior pacto social.³⁴

La idea de un pacto social o político, se manifestó desde el inicio de la transición. La insistencia de los empresarios en la elaboración de un pacto

²⁹ Pedro Rodríguez, presidente de la Bolsa de Madrid, expresó: “Son momentos de desorientación, que puede desaparecer, cuando lo haga el factor de incertidumbre que es la composición del nuevo gabinete”, *El País*, 8 de julio de 1976.

³⁰ Los titulares, editoriales y columnas periodísticas dieron cuenta de ello. Entre otros: *El País* y *ABC*, 4 de julio de 1976; y las revistas *Cambio 16* y *Actualidad Económica* de la misma fecha. Para una descripción de ese momento y de las dificultades de Adolfo Suárez para formar gobierno, véase Osorio, 1980.

³¹ En lo que se refiere a la estrategia para conseguir la legitimidad, credibilidad y viabilidad de la reforma, véase Del Águila, 1992; asimismo Del Águila y Montoro, 1984.

³² *El País*, 14 de julio de 1976.

³³ *Idem*.

³⁴ *El País*, 18 de julio de 1976. Para un análisis acerca de la importancia de la concertación social en el caso español, véase, Roca Jusmet, 1996; Zaragoza (comp.), 1988; Rodríguez Piñero, 1985.

tenía como objetivo contribuir a la reactivación de las inversiones y a su deseo de seguridad política, jurídica, social y económica, ya que con datos como el reconocimiento de que durante los primeros meses del año se habían perdido cincuenta millones de horas de trabajo como consecuencia de las huelgas, frente a los quince millones de todo 1975, los empresarios no veían el futuro con confianza.

En sus momentos los empresarios habían hecho más reuniones con el propósito de expresar sus reivindicaciones ante la opinión pública, lo que los obligó a dar una respuesta y defensa adecuada. En ese sentido la rápida reestructuración de los sindicatos obreros había incidido en la formación de un consenso al interior del empresariado para crear uniones patronales libres e independientes que defendieran sus intereses ante los sindicatos y el gobierno. Con ese propósito el asociacionismo empresarial español tuvo un nuevo impulso;³⁵ por ejemplo, los empresarios de Logroño, al igual que los de otras regiones como la catalana y la vasca, organizaron su propia asociación patronal al margen del sindicato oficial.³⁶ Asimismo, varios empresarios navarros mantuvieron contactos entre sí con el fin de estudiar la manera de constituir una agrupación patronal que aglutinara a todas las existentes.³⁷ Lo mismo sucedía con la Asociación de Constructores y Promotores de edificios, quienes mantenían algunas relaciones con otros representantes de la construcción con la intención de crear una patronal del sector.³⁸ Otra de las asociaciones constituidas en ese periodo fue la patronal hotelera de Baleares. Finalmente, los empresarios de la provincia de Pontevedra iniciaron contactos para crear la primera unión patronal de Galicia.³⁹

³⁵ Previamente, en el país valenciano se constituyó un Secretariado de la Pequeña y Mediana Empresa mediante el impulso de la Cámara de Valencia, con el propósito de constituir una sociedad anónima para legalizar el movimiento patronal (*El País*, 11 de julio de 1976). Del mismo modo se creó una organización empresarial vasca, constituida como sociedad anónima, denominada Emkor; que, de acuerdo a su secretario ejecutivo, José Antonio Mendizabal, tenía como propósito convertirse en el sindicato de los empresarios vascos (*El País*, 4 y 8 de agosto de 1976).

³⁶ *El País*, 29 de agosto de 1976.

³⁷ *El País*, 5 de septiembre de 1976. Manuel Conde Bandrés, presidente del CNE, al término de las jornadas empresariales de Toledo, a las que asistieron empresarios de Albacete, Ciudad Real, Murcia, Guadalajara y Cuenca, señaló que dichas jornadas continuarían en otras provincias con el propósito de informar a los empresarios y "crear en ellos conciencia de la necesidad de unión de cara al futuro", *El País*, 12 de noviembre de 1976.

³⁸ *El País*, 9 de septiembre de 1976.

³⁹ *El País*, 11 y 12 de septiembre de 1976. En esta dinámica asociacionista cabe destacar el surgimiento de la Asociación de Estudios Empresariales (AEE), organismo cuya finalidad era el estudio de temas relacionados con la empresa privada y la sociedad de libre mercado. Reunía

Al margen de ese proceso asociacionista, los empresarios reiniciaron sus críticas y “chantajes” en contra del gobierno por la situación económica del país. En una reunión convocada por el Consejo Nacional de Empresarios, que contó con la presencia de empresarios de Aragón, Valencia y Barcelona, consideraron que el país estaba perdiendo conciencia de que la empresa constituía “su motor y principal fuente de desarrollo, como lo demuestra el que se le esté ahogando con una legislación inoportuna e imposiciones económicas insostenibles”.⁴⁰ Así, la ley de relaciones laborales fue señalada como la causa de la precaria situación económica española. Como consecuencia, los empresarios no estaban dispuestos a apoyar la política gubernamental mientras existieran limitaciones a la flexibilización de plantillas. En esta coyuntura, el Consejo Nacional de Empresarios mostró una mayor actividad pública mediante algunas declaraciones a la prensa. Así, a mediados de octubre dio a conocer un comunicado que contenía cinco puntos.⁴¹

Este periodo fue de una activa y beligerante presencia pública empresarial a diferencia de los años anteriores, ya que durante el franquismo los empresarios estuvieron alejados de las deliberaciones públicas, de ahí que su descontento y críticas no trascendieran a la opinión pública, principalmente los de índole política. Pero a partir del proceso de transición esta situación se modificó. Los empresarios expusieron sin miramientos su opinión acerca de los males tanto del país como a su actividad empresarial. La unidad y variedad de declaraciones así lo muestra. En ese sentido cabe destacar dos hechos: por un lado, su coincidencia en enjuiciar con pesimismo la situación económica española, y advertir como malas sus perspectivas de desarrollo; y por otra

a un reducido grupo de fundadores y selectos empresarios españoles, entre los que cabe mencionar a Javier Benjumea, Carlos y Juan March, Cruz Martínez Esteruelas, Jaime Botín, José Ángel Sánchez Asfain, Juan Abello, Nicolás Andino, Juan Alegre, Ramón García Nieto y Carlos Sunyer; representantes de empresas punteras dentro del ámbito económico español, quienes se manifestaron por defender la empresa privada y la economía libre de mercado, *El País*, 30 de octubre de 1976.

⁴⁰ *El País*, 22 de septiembre de 1976. En esos días, en el palacio de los Congresos de Barcelona, con la asistencia de aproximadamente 1 500 empresarios se hizo la presentación de Fomento del Trabajo. En la reunión se mencionó que Fomento del Trabajo sería el organismo que agruparía a los empresarios catalanes después de la desaparición de la Organización Sindical, *El País*, 2 de octubre de 1976.

⁴¹ En el primero de ellos aseguraban que la economía española había llegado a un nivel de deterioro que requería de decisiones urgentes y enérgicas. En el segundo sostenían que dichas medidas debían tener prioridad respecto a la reforma política. El tercero y cuarto puntos hacían referencia a la coherencia de tales medidas. Finalmente, en el quinto se realizó un llamado a la sociedad española y a los trabajadores en particular, para que actuaran solidaria y responsablemente, *El País*, 14 de octubre de 1976. Este comunicado coincidía con otros textos hechos públicos con anterioridad por diferentes organismos y grupos empresariales.

parte, sus “caballos de batalla” fueron, entre otros, la ley de relaciones laborales, el tema de la seguridad social, la existencia de un juego capitalista libre, su crítica a la política económica del gobierno y la posibilidad del despido libre. En síntesis, lo inédito de la actividad del empresario español fue tanto cuantitativo como cualitativo. En efecto, a partir de esos momentos se dieron mayores críticas en contra del gobierno por parte de los empresarios.

De ese modo los empresarios se mostraron en contra de la política económica; con Conde Bandrés a la cabeza, acusaron al gobierno de Adolfo Suárez de aislarse en una política económica que no atendía los intereses de la pequeña y mediana empresas; y afirmaron que la empresa se encontraba en una situación límite, por lo que se requería la aplicación de profundas medidas de restructuración en sustitución de las coyunturales que hasta ese momento había seguido el gobierno.⁴²

Durante el año 1976 se dio una etapa duramente contestataria de los empresarios, principalmente ante la política económica del gobierno y la ley de relaciones laborales. Así, el gobierno de Adolfo Suárez quiso resolver el problema político por medio de la aprobación de la reforma política, consciente de que muchos de los problemas económicos tenían origen político y viceversa.⁴³ Así, con la aprobación de la ley de Reforma Política por parte de las Cortes, el gobierno obtuvo un margen considerable de maniobra política; y el presidente Suárez continuó, tanto frente a los sectores democráticos como a los autoritarios, con el proceso de democratización.⁴⁴

En el mes de enero se constituyó la Confederación Empresarial Española (CEE). En esa ocasión la CEE, en voz de Agustín Rodríguez Sahagún, uno de sus más prominentes y activos promotores, insistió en la necesidad de una verdadera libertad sindical y expresó la necesidad que tenía el empresariado de adquirir un papel protagónico en el momento de cambio político en que se encontraban. Asimismo destacó la eficacia de la economía de libre empresa y defendió la libertad de emprender.⁴⁵ Al día siguiente de su presentación, la

⁴² *El País*, 30 de octubre de 1976.

⁴³ Así lo reconoció el propio Suárez: “estamos ante la circunstancia de coincidir la necesaria transición política con la crisis económica, de modo que todas las soluciones son más costosas y algunas medidas políticamente buenas, son económicamente desfavorables, o a la inversa”, *El País*, 11 de septiembre de 1976.

⁴⁴ Como bien lo han expuesto Maravall y Santamaría (1989), el presidente Suárez se apresuró a negociar con la izquierda, concediendo algunas peticiones de la oposición democrática (ampliación de la amnistía, ley electoral y disolución la Movimiento Nacional). Por su parte, la oposición cedió en algunas cuestiones como el gobierno de concentración, el retraso de las peticiones nacionalistas y la disolución del republicanismo de la izquierda.

⁴⁵ *El País*, 20 de enero de 1977.

Confederación Empresarial Española (CEE) expresó en un comunicado público su preocupación por el deterioro de la situación económica del país, y advirtió que era necesario adoptar algunas medidas económicas enmarcadas en una política coherente y flexible a mediano y largo plazos.⁴⁶ De ese modo, la Confederación se ofreció, mediante su comisión permanente, a colaborar en la formulación de soluciones para superar la coyuntura en la que se encontraban.

En los primeros días de marzo se aprobó un real decreto acerca de las relaciones de trabajo en el que se legalizaba la huelga y se creaba un fondo de garantía salarial, al mismo tiempo que se ampliaban las causas del despido y se dictaban normas de la reestructuración de plantillas.⁴⁷ La ley de relaciones laborales, como es de suponerse, fue rechazada por las centrales sindicales, y calificada de desfasada ya que, desde la percepción de los sindicatos, no respondía a la realidad laboral.⁴⁸ Lo mismo sucedió con el empresariado español; así, la Confederación Empresarial Española (CEE) mostró su desacuerdo con el procedimiento de elaboración ya que no había sido considerada.

Con posterioridad, la (CEE) y la Agrupación Empresarial Independiente (AEI) hicieron pública una nota conjunta en la que criticaban la ley de asociación sindical. De acuerdo con esas organizaciones empresariales, el decreto-ley mencionado no reflejaba la realidad de la sociedad española.⁴⁹ No obstante, la ley de asociación sindical amparó la creación legal del entramado de organizaciones empresariales y centrales sindicales del sistema político español.⁵⁰

En cuanto al proceso asociacionista empresarial, cabe señalar que por esas fechas el esfuerzo para organizarse al margen del sindicalismo vertical

⁴⁶ *El País*, 21 de enero de 1977.

⁴⁷ Véase *Boletín Oficial del Estado*, 9 de marzo de 1977, pp. 5464-5469. Posteriormente, en abril, se aprobó la regulación del derecho de asociación sindical. Véase el decreto-ley publicado en el *Boletín Oficial del Estado* el 4 de abril de 1977.

⁴⁸ De acuerdo con la UGT, el decreto-ley: "nace muerto y sólo contribuye a agravar la confrontación obrero-patronal". Por su parte, el secretario general de USO aseguró que: "el empresario es el único beneficiado por estas medidas, el despido libre". Finalmente, CC.OO la calificó como: "decreto franquista con barniz reformista que permite el despido sin limitación", *El País*, 10 de marzo de 1977. Como dato adicional para entender los efectos del decreto, cabe señalar que del total de las huelgas que se sucedieron en 1977, 87% se llevó a cabo durante el primer semestre de ese año. Véase Soto Carmona, 1996.

⁴⁹ *El País*, 3 de abril de 1977.

⁵⁰ Poco después de promulgarse la ley, cinco centrales sindicales (CC.OO, USO, UGT, el Sindicato Obrero Comunista (SOC) y el Sindicato de Trabajadores Unitarios (STU) acudieron en bloque a presentar sus correspondientes estatutos para legalizarse. De acuerdo con Manuel Mella, en ese año se presentaron 3 845 asociaciones empresariales para la legalización de sus estatutos frente a 2 814 sindicatos de trabajadores. Véase Mella Márquez, 1989.

con el propósito de crear una gran patronal al estilo de las existentes en Europa, llegó a un punto en el que se estancó. Y en la consecución de ese objetivo existió una mayor voluntad por parte de los líderes empresariales;⁵¹ así, la CEE estuvo dispuesta a posponer la fecha de su asamblea constituyente, prevista para el 24 de mayo, si antes se llegaba a un acuerdo de unidad. De la misma manera se expresó Max Mazín de AEI. El gobierno también facilitó y promovió la unidad de los empresarios mediante la gestión del ministro de Relaciones Sindicales; como lo evidenció la serie de reuniones del ministro De la Mata con miembros destacados de las patronales, previa a los días de la celebración de la conferencia anual de la Organización Internacional del Trabajo OIT que tendría lugar en Ginebra el 1 de junio de ese año.

En Valencia, la Coordinadora Empresarial Nacional⁵² y la Agrupación Empresarial Independiente (AEI) llegaron a un acuerdo de unidad organizacional, en vista de lo cual también propusieron un acuerdo similar a la Confederación Empresarial Española (CEE); con ello se buscaba la construcción de una central unitaria.⁵³ Al respecto, Agustín Rodríguez Sahagún, promotor de la CEE (primera patronal de carácter nacional que se inscribió en el registro oficial), confirmó el proceso unitario que estaban realizando la CEE, la AEI y la Coordinadora Empresarial Nacional, y agregó que próximamente celebrarían su asamblea constituyente en la que participarían, además de las quince federaciones ya inscritas, otras 26 que lo harían en los días siguientes.⁵⁴

⁵¹ La presencia de algunos líderes empresariales tales como Carlos Ferrer del FTN; Agustín Rodríguez de la CEE; Félix Mansilla de la CGEE y Max Mazín de la AEI, con una visión moderna de lo que debería ser la empresa y las relaciones laborales, así como lucidez ante el cambio político, es resaltada como un elemento fundamental en el éxito del proceso asociacionista empresarial español. Véase Salvador Aguilar, "El asociacionismo empresarial...", *op. cit.*; Pardo, 1996; Martínez y Pardo Avellaneda, 1985; y Pardo y Fernández Castro, 1996.

⁵² La coordinadora era una organización nonata, y durante su existencia algunos empresarios acusaron al Consejo Nacional de Empresarios de tratar de resucitar en la Coordinadora Empresarial Nacional, ya que en su comité promotor figuraban hombres ligados al aparato vertical. Esta coordinadora convergería en la Confederación General Española de Empresarios.

⁵³ Cabe señalar que a finales de abril de 1977 Alfredo Molinas fue elegido presidente de la Confederación Empresarial de Barcelona, que agrupaba a gremios y organizaciones empresariales que representaban algo más de 130 mil empresas de esa provincia. La organización patronal se presentaba como interlocutora en el diálogo con las demás fuerzas sociales y con la Administración Pública. El comité directivo de la confederación estaba integrado por: Antonio Alguero, Jacinto Calcina, Carlos Ferrer, José María Pujol, José María Miró, José Ferrer, Miguel Deulafeu, Narciso Boacardi y José María Baitach; todos ellos representantes de las distintas ramas de la actividad empresarial, *El País*, 27 de abril de 1977.

⁵⁴ Este destacado líder empresarial justificó la necesidad del proceso asociacionista empresarial de la siguiente manera: "El empresario español es una de las fuerzas sociales más importantes que existen en nuestro país. Importantes no sólo por su número —un millón de

A finales de mayo se constituyó la Confederación General Española de Empresarios, tercera agrupación nacional de este tipo. Dicha organización decía representar a 280 mil empresarios de toda España, y se declaraba a favor “de la unidad, la libertad y la democracia y la independencia gubernamental y partidista y en contra de todo elitismo”.⁵⁵ Al mes siguiente, representantes de la Agrupación Empresarial Independiente, la Confederación Empresarial Española, la Confederación General Española de Empresarios y el Fomento del Trabajo de Cataluña, presentes en la Conferencia Internacional del Trabajo (oit) en Ginebra, manifestaron su deseo de crear una gran asociación patronal el 30 de junio de ese año.⁵⁶

Posteriormente estas organizaciones empresariales difundieron un desplegado conjunto en el que exponían:

Nuestro país atraviesa un periodo crucial [...] Las estructuras vigentes en lo político, económico y social, están sometidas a profundas reformas, que marcarán nuestro futuro. Las relaciones socio-económicas en el mundo empresarial tendrán un carácter diferente en el marco de la libertad y voluntariedad asocia-

empresas con trabajadores por cuenta ajena y más de dos millones de empresarios autónomos— sino, fundamentalmente, por su dinamismo y por la fuerza creadora que representa su capacidad de iniciativa. Sin embargo, en la práctica hasta la fecha, este grupo social apenas ha hecho valer la importancia de su posición como colectivo”. De ahí que la intención al crear organizaciones empresariales era “Evitar el deterioro de la imagen empresarial ante la opinión pública, presentando, adecuadamente, la importancia de la función socio-económica que cumple el empresario. Disponer de un portavoz con peso específico suficiente y la independencia necesaria para que se tengan en cuenta los puntos de vista empresariales y sus planteamientos en las medidas a adoptar para resolver las grandes cuestiones socio-económicas. Portavoz que deberá actuar no sólo ante la Administración Pública en todos los niveles, sino en todo el complejo entramado de las diversas instancias, instituciones y partidos de gobierno o la oposición—en que se gestan las grandes decisiones”, *El País*, 20 de mayo de 1977.

⁵⁵ En los estatutos de la nueva agrupación patronal se especificaba el carácter absolutamente voluntario de la afiliación a la que podría optar cualquiera de las federaciones, confederaciones y asociaciones empresariales existentes. Los promotores fueron: Manuel Madrid del Cacho, Ángel Martínez Fuentes, Luis Alberto Salazar-Simpson, Pedro Antonio Martín, Vicente Castellano, Marcial Gómez Gil, Manuel Rodríguez Villasante, Enrique Lovera, Pedro Pérez Pardo, Félix Manzanilla, Ildefonso Gilabert, Fernando Gimeno, José Pablo Rodríguez-Mantiñán, Luis Olarra, Domingo Rojo, Federico Castejón, Ramón Faba, Alfredo Corral y José Sangra, muchos de ellos con cargos al interior de la Organización Sindical, *El País*, 24 de mayo de 1977.

⁵⁶ *El País*, 3 de junio de 1977. En esos días se dio a conocer que las entidades bancarias españolas constituirían su propia organización patronal; en ella se integrarían los bancos que operaban en España. En efecto, en los primeros días del mes de julio se difundió la noticia de que 110 bancos privados habían constituido una asociación patronal profesional con objeto de garantizar la defensa de sus intereses y representar al conjunto de la banca. La asociación se incorporaría posteriormente a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE).

tiva. Estas relaciones se insertan en un proceso de cambio basado en una sociedad libre y democrática, que lleva aparejado como fundamento de su existencia la libre iniciativa y la economía de mercado [...] Los poderes públicos asimismo necesitan contar con una representación genuina de los empresarios.⁵⁷

De esta forma, el 6 de junio las tres asociaciones patronales españolas: Agrupación Empresarial Independiente, Confederación Empresarial Española, y Confederación General Española de Empresarios, así como varias organizaciones empresariales tales como Fomento del Trabajo, se fusionaron para constituir la primera unión patronal unitaria de carácter estatal: la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, alcanzando así sus propósitos de establecer un único órgano interlocutor con las centrales sindicales y el gobierno. El acta de unificación fue suscrita ese día, aunque la presentación oficial de su estructura se daría a conocer posteriormente. A finales de ese mes fueron presentados los estatutos de la organización y, en esa ocasión, Carlos Ferrer Salat, Max Mazín, Félix Manzanilla y Agustín Rodríguez Sahagún, fueron designados miembros provisionales de una comisión gestora.

Al hacer su presentación la CEOE se mostró, como el único interlocutor válido para negociar con la administración y los sindicatos de trabajadores; ello debido a que su fuerza provenía de la magnitud del volumen de empleo y producción que generaba (más de 80% de las provincias españolas tenía en ese momento representación, que sumaba 50% de la fuerza económica del país). Cabe señalar que en el momento de la aparición de la CEOE no existían criterios unánimes ni mucho menos proclamaciones en bloque. La cúpula empresarial española surgió envuelta en la incertidumbre, con una precaria unidad y escasa participación; lo que condicionaría, en parte, su desenvolvimiento a lo largo de los meses. En ese sentido, su consolidación como la organización patronal cúpula española sería difícil. Por lo pronto, los empresarios estaban unidos en torno a la nueva asociación patronal con el propósito de discutir problemas generales de la vida política, económica y social española, e intentar tomar posturas en bloque como lo hacían las centrales sindicales ante los problemas de la empresa y las relaciones laborales. Según Rafael Pardo, el objetivo fundamental de la CEOE en ese periodo consistió en la conformación de un marco de relaciones laborales y, particularmente, en la deliberación de pactos de negociación colectiva con los sindicatos con el propósito de crear “un contexto para la toma de decisiones empresariales

⁵⁷ Revista *Blanco y Negro* de junio de 1977. A partir de ese momento las actividades de las tres organizaciones se desarrollarían mediante una Comisión Gestora Provisional, y el nombre de la Confederación resultante se determinaría en el acto constitutivo de la Confederación.

caracterizado por la certidumbre y previsibilidad, y —desde un ángulo sustantivo— capaz de oponer un frente unitario a las demandas salariales en ascenso, asociándolas a la inflación prevista y a la productividad”.⁵⁸

En efecto, la CEOE tenía como objetivo prioritario reunir y defender los intereses del empresariado español con independencia de las estructuras anteriores. Asimismo, su preocupación implicaba cuatro puntos: el paro, las inversiones, el endeudamiento externo y el desequilibrio comercial. Estos ámbitos, según los empresarios, serían los campos de actuación en que se moverían y ejercerían sus funciones.⁵⁹

En ese contexto, se realizaron en junio de ese año las elecciones generales, que dieron el triunfo electoral a la Unión de Centro Democrático (UCD)⁶⁰ con 34.8%, seguida por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) con 29.9%, el Partido Comunista de España (PCE) con 9.3%, Acción Popular (AP) con 8.4%; Convergencia y Unión (CIU) con 3.7%; Partido Nacionalista Vasco (PNV) con 1.7%; Partido Socialista Popular (PSP) con 4.6%; y el resto correspondió a diversos partidos de izquierda y regionales.⁶¹ Una vez que se llevaron a cabo las elecciones, Adolfo Suárez realizó cambios en el gabinete con el propósito de hacer frente a la economía española en dos vertientes: *i*) valiéndose de un pacto político para estabilizar la situación, y *ii*) consiguiendo la racionalización de la economía por medio de ciertas medidas de política económica. A partir de estos momentos se amplió y renovó la estrategia de compromiso del gobierno respecto a las distintas fuerzas políticas. Con ello se intentó desterrar la desconfianza empresarial que se caracterizaba por la desinversión y la fuga de capitales, así como por la actitud beligerante del empresariado respecto a la política económica gubernamental y sus protagonistas.

⁵⁸ Véase Pardo, 1996, p. 480.

⁵⁹ *El País*, 30 de junio de 1977. Posteriormente surgió en Sevilla una nueva patronal de la pequeña y mediana empresa denominada Pequeña y Mediana Empresa del Comercio (Pymeco). Esta agrupación nacía como una asociación reivindicativa ante las grandes empresas y el gobierno y con carácter independiente (*El País*, 15 de julio de 1977). Por esos días se constituyó también la Federación Empresarial de la Industria Química Española, formada por 16 organizaciones empresariales que agrupaban a más de 60% del sector, *El País*, 20 de julio de 1977.

⁶⁰ La UCD, que constituía la derecha democrática de ese momento, era un partido integrado por 14 pequeños partidos como el Partido Popular, el Partido Demócrata Cristiano, el Partido Demócrata Popular, el Partido Socialista Demócrata, el Partido Socialista Liberal Andaluz, la Federación de Partidos Demócratas y Liberales, la Federación Social Demócrata, el Partido Social Demócrata Independiente, el Partido Progresista Liberal, la Unión Demócrata de Murcia, el Partido Gallego Independiente, la Unión Canaria, la Unión Social Demócrata Española y la Acción Regional Extremeña.

⁶¹ En cuanto a escaños, la UCD obtuvo 165, el PSOE 118, el PCE 20 y AP 16. Véase Montero, 1992; y Maravall, 1984.

La CEOE, los pactos de la Moncloa y el segundo gabinete de Adolfo Suárez

La presentación de los nuevos integrantes del gabinete provocó comentarios positivos por parte del ámbito empresarial. Por ejemplo, Carlos Ferrer Salat, presidente del Fomento del Trabajo Nacional y miembro de la comisión gestora de la CEOE, alabó la preparación técnica de los ministros de Hacienda y Economía, y aseguró que ambos sabrían que hacer para disminuir la inflación, el paro y el déficit de la balanza comercial de la economía española. De igual manera se expresó Agustín Rodríguez Sahagún, quien agregó: "Lo que hace falta ahora es obtener el consenso social de todos los grupos que han de repartirse el sacrificio que supondrán las medidas a adoptar, pues para que estas medidas sean aplicables y tengan eficacia resulta imprescindible garantizar la paz social y afianzar las expectativas empresariales".⁶²

Así, ante esas expectativas, el nuevo ministro de Economía, Enrique Fuentes Quintana, expresó:

El gobierno negociará las medidas económicas con la oposición. Ha llegado la hora de la economía [...] En principio, las medidas se encaminarán hacia una reducción de la inflación que garantice los intereses de las clases modestas, en el marco de una economía de mercado, y con una reforma fiscal que posibilite el carácter redistributivo de los ingresos y gastos públicos. Aunque manteniendo el marco de la economía de mercado.⁶³

A pesar de tal optimismo, una de las primeras críticas al programa económico del gobierno procedió de la Comisión gestora de la CEOE quien por medio de un comunicado criticó la forma como el gobierno presentó su programa. Al respecto, la CEOE advirtió que se opondría a las medidas si aquéllas eran negociadas sólo por el gobierno y los partidos políticos excluyendo de

⁶² Un prominente hombre de la iniciativa privada, Rafael Termes, consejero delegado del Banco Popular dijo: "La designación del nuevo gobierno me ha producido una gran satisfacción, porque desde mi punto de vista, significa que el presidente Suárez, tras la clarificación del panorama político felizmente lograda en las elecciones, ha decidido abordar el problema económico del país en la única forma viable [...] Todos sabemos no sólo su personal valía en la materia (se refiere a Fuentes Quintana), sino, además, que tiene perfectamente estudiado el plan de saneamiento financiero que el país necesita. Y nos alegra ver que ahora tendrá la oportunidad de ponerlo en práctica. Por otra parte, estoy convencido de que todos los miembros del equipo económico, y en especial el nuevo ministro de Hacienda, están de acuerdo en que la actuación a seguir es la propia del sistema social de mercado, cuyas grandes líneas pasan por una liberalización de la economía privada", *El País*, 6 de julio de 1977.

⁶³ *El País*, 9 de julio de 1977.

la consulta la participación de las organizaciones empresariales, y agregó que tal situación sería un grave riesgo para la eficacia de tales medidas. Asimismo, hizo énfasis en el hecho de que los empresarios no se sentían representados por ninguna de las fuerzas políticas que negociaron el programa económico.⁶⁴

Ante tal reclamo, a mediados de julio el ministro del Trabajo, Manuel Jiménez de Parga, se reunió por separado con representantes de CC.OO, UGT y CEOE con el objeto de exponerles las líneas generales de las normas que el gobierno pensaba aplicar en relación con la situación económica y social, así como recabar la primera impresión de las centrales acerca de las medidas propuestas por éste.⁶⁵ Días después el comité ejecutivo de la CEOE tuvo una entrevista con el ministro de Hacienda, Francisco Fernández Ordóñez, con quien trató acerca de diversos aspectos de la política económica que se proponía llevar a cabo el gobierno. Asimismo, realizó sendas visitas a los ministros de Economía y de Trabajo, y a los restantes miembros del equipo económico del gabinete. En esa forma y de manera gradual, el gobierno desarrolló una política de consenso al establecer algunos compromisos entre las distintas fuerzas políticas, sociales y regionales que dieron como resultado una serie de pactos, como por ejemplo el establecimiento de cierto consenso respecto a aspectos clave de la política económica. En este sentido, la concertación social entre los actores políticos y las organizaciones de intereses surgió como la manera adecuada para garantizar un marco que permitiera la estabilidad, así como la instrumentación de mecanismos encaminados a resolver algunos de los problemas fundamentales de la economía española.

De ese modo, en los primeros días de octubre, en el Palacio de la Moncloa, se llevaron a cabo conversaciones entre el gobierno y los partidos parlamentarios en relación con la elaboración de un programa gubernamental cuyo propósito era superar la crisis económica en la que se encontraba el país.⁶⁶ Después de varias reuniones y discusiones, todos los partidos políti-

⁶⁴ *El País*, 14 de julio de 1977.

⁶⁵ *El País*, 19 de julio de 1977. Cabe señalar que desde hacía algún tiempo existían contactos informales entre trabajadores y empresarios con el objeto de impulsar el diálogo y promover el entendimiento entre ellos, ya que las vías tradicionales de vinculación carecían de legitimidad. Así, se trataba de crear nuevas estructuras y mecanismos de diálogo entre ambos actores socioeconómicos.

⁶⁶ Estas reuniones serían los prolegómenos de la elaboración de los pactos de la Moncloa. En esa ocasión, de acuerdo con Joan Trullen, la estrategia expuesta por Enrique Fuentes Quintana (uno de los principales impulsores de los pactos) se fundamentó en la elaboración de un programa concreto de política económica con base en seis condiciones: *i*) reconocimiento de que los problemas económicos no se podrían afrontar con medidas aisladas; *ii*) el plan debería tener una alta calidad técnica; *iii*) dicho plan necesitaba de apoyo financiero internacional; *iv*) voluntad

eos llegaron a un acuerdo que signaron al suscribir un programa de saneamiento y reforma económica.⁶⁷ La CEOE, tras dos días de deliberaciones, decidió no pronunciarse acerca del plan económico del gobierno. No obstante, al conocerse la suscripción del pacto argumentó que le parecía escaso e incoherente, además de que no incluía lo sugerido por la asociación patronal al gobierno.

Posteriormente, la CEOE se manifestó por medio de un comunicado contra el programa económico y la actuación del gobierno. En dicho documento los empresarios españoles señalaron el hecho de que las organizaciones patronales no habían participado en la elaboración del programa y afirmaron que no se sentían representados por ningún partido político en concreto.⁶⁸ Asimismo enfatizó que cualquier programa que no contara en su elaboración con la participación del empresariado o, en su caso, que no incluyera ninguno de los planteamientos y propuestas concretas de la cúpula patronal no podría contar con su apoyo. De ese modo, la CEOE afirmó estar dispuesta, y exigió participar, en la elaboración de un programa de emergencia que proporcionara soluciones a la crisis económica.⁶⁹

Días después se dio a conocer un acuerdo suscrito por los partidos políticos y el gobierno para contrarrestar la crisis, pero ni empresarios ni sindicatos variaron su juicio acerca del contenido del pacto de la Moncloa.⁷⁰ Los

del gobierno para llevarlo a cabo; v) contar con una política informativa que sirviera como arma psicológica que contribuyera al éxito de la ejecución del plan, y vi) el plan debería conseguir efectos a corto plazo, principalmente en los precios y la balanza de pagos, con el propósito de que éste tuviera credibilidad y le permitiera continuar. Véase Trullen i Thomas, 1993.

⁶⁷ El acuerdo establecía algunas medidas económicas de carácter estabilizador, como por ejemplo, el establecimiento de un tope al aumento de los salarios con el propósito de contener la inflación. Según Fuentes Quintana, las medidas de reforma contenidas en los pactos de la Moncloa se propusieron seguir cinco directrices: a) reformar el presupuesto y el gasto público; b) una reforma fiscal; c) reforma del sistema financiero; d) definir un nuevo marco de relaciones laborales, y e) reformar el marco de acción de la empresa pública. Véase Fuentes Quintana, 1993.

⁶⁸ El vicepresidente de la CEOE, Max Mazín, agregó: "El gobierno se ha equivocado de camino; a pesar de los múltiples contactos entre la Administración y los empresarios, los criterios de la CEOE no han sido tenidos en cuenta", *El País*, 14 de octubre de 1977.

⁶⁹ *Idem*.

⁷⁰ Cabe señalar que los pactos de la Moncloa no fueron firmados por los representantes de los trabajadores ni de los empresarios, aunque los primeros los ratificaron en el Congreso. Véase Roca Jusmet, 1996. Según Fuentes Quintana, la lógica política de la elaboración de los pactos fue la "responsabilidad compartida" de todos los partidos políticos en la solución del problema económico. Con ello "se reconocía que el principal problema político era el económico y, al mismo tiempo, que la principal solución a los problemas económicos estaba en el consenso y en el pacto político". Véase Fuentes Quintana, 1993.

ministros de Economía y del Interior, Enrique Fuentes Quintana y Fernando Abril Martorell, respectivamente, explicaron a una selecta representación de obreros y empresarios el alcance de los puntos más importantes contenidos en el documento suscrito conjuntamente por el gobierno y la oposición.⁷¹ Incluso el propio presidente de gobierno, Adolfo Suárez, ante la diversidad de opiniones provocadas tras la firma del pacto de la Moncloa, tuvo que explicar en Radio y Televisión Española (RTVE) el propósito de dicho acuerdo.⁷² En suma, a los pocos días de la firma de los pactos de la Moncloa se suscitaron algunos conflictos laborales, y en el contexto de un sinnúmero de huelgas se dio a conocer el borrador del proyecto de Constitución, que fue motivo de amplitas y arduas negociaciones.

Respecto a lo mencionado líneas arriba, cabe mencionar que a partir de esos momentos el empresariado inició una cruzada informativa que pugnaba por la defensa y el reconocimiento de la economía de mercado. El foros el empresariado español demandó y justificó la implantación de ese modelo económico para el desarrollo español. Como argumentara un prominente empresario:

La salida de esta crisis viene condicionada por la mejora de las expectativas empresariales, lo que va a depender no sólo de las propias expectativas de obtención de un beneficio a corto plazo, sino de las garantías de consolidación de un modelo económico de libre iniciativa en el futuro de nuestro país [...] De ahí la importancia que tiene en la elaboración de la nueva Constitución, que en ésta se recoja explícitamente el sistema de economía de mercado, tal como lo hicieron los partidos políticos con representación parlamentaria en los acuerdos de la Moncloa.⁷³

La defensa del reconocimiento constitucional de la economía de mercado fue más explícita durante la discusión del borrador del proyecto de Constitución. En esa coyuntura el presidente de la CEOE solicitó que en ella se estableciera que el sistema económico español debía ser de economía de mercado, ya que de acuerdo a los argumentos de la patronal, ese sistema había contribuido en Europa a elevar la prosperidad.⁷⁴

⁷¹ *El País*, 25 de octubre de 1977.

⁷² Posteriormente, los principales líderes políticos pidieron, por medio de la televisión, apoyo al pacto de la Moncloa: Enrique Tierno Galván (PSF); José María Triguero (Socialistas de Cataluña); Pedro María Sodupe (PNV); Jordi Pujol (Pacto Democrático de Catalunya); Manuel Fraga (AP); Santiago Carrillo (PCE); Felipe González (PSOE); y Calvo Sotelo (UCD).

⁷³ Véase Rodríguez Sahagún, 1978, p. 96.

⁷⁴ Véase Ferrer Salat, 1978. Posteriormente esta posición se formalizó por medio de un comunicado denominado "Por una Constitución que garantice el progreso social y la libertad económica". Véase *El País*, 26 de enero de 1978.

De ese modo, en esta dinámica sociopolítica y con un tono pesimista y agresivo, la actividad empresarial adquirió un renovado impulso a finales de noviembre y con el *slogan* de “Reaccionemos” se llevó a cabo la primera de varias concentraciones empresariales que tuvieron como propósito, por un lado, unificar al segregado ámbito empresarial, y por otro, mostrar su inconformidad con la política económica del gobierno de Adolfo Suárez, así como criticar los pactos de la Moncloa y, finalmente, continuar con el proceso de consolidación de la CEOE como la organización empresarial española. Esta primera concentración de empresarios, convocada por Fomento del Trabajo Nacional, se realizó en el Palau Blau de Grana de Barcelona y reunió a cerca de 15 mil empresarios, quienes atacaron duramente la actuación del gobierno en especial la política económica. A lo largo de dicha concentración el empresario español se mostró sensible a las alusiones de tópicos como los gravámenes de la Seguridad Social, el control del crédito, y la representación y acción sindical en la empresa; asimismo, apoyó la demanda de despido libre, la reforma de la legislación labora, la regulación de la huelga, y la amnistía fiscal.⁷⁵ En cuanto a los pactos de la Moncloa, los empresarios acusaron al gobierno de haber suscrito un pacto con los partidos políticos que suponía “de hecho, la muerte de la empresa única generadora de riqueza y bienestar”.⁷⁶ Carlos Ferrer Salat, presidente de la CEOE, afirmó: “Creemos que estamos en nuestro perfecto derecho de exigirle al gobierno una mayor congruencia con lo que representa. El país, al votarle, eligió un gobierno de centro, y la realidad es que esta trabajando con un programa de la izquierda.”⁷⁷

En ese contexto de revuelta empresarial,⁷⁸ el gobierno decidió calmar ánimos e invitó a una delegación de la CEOE —integrada por Carlos Ferrer Salat y por los vicepresidentes Ignacio Briones y Agustín Rodríguez Sahagún, así como por Alfredo Molins y Francisco Sitjás—, a entrevistarse con el

⁷⁵ *El País*, 28 de noviembre de 1978.

⁷⁶ *Idem*.

⁷⁷ Véase *Actualidad Económica*, noviembre de 1977. Esta actitud beligerante frente al gobierno la continuó la Confederación Empresarial Valenciana en un acto organizado conjuntamente con la CEOE y que contó con la presencia de 3 500 empresarios. Véase *El País*, 6 de diciembre de 1977. Posteriormente, a mediados de diciembre, a propósito de la constitución de Confederación Española de Pequeña y Mediana Empresa (Cepyme) en Zaragoza, los empresarios de Aragón emitieron expresiones sumamente dramáticas. Véase *El País*, 18 de diciembre de 1977.

⁷⁸ Cabe señalar que en este periodo el gobierno se vio acosado por todas partes, incluso desde su propio seno, debido a los problemas, divisiones y divergencias que existían al interior del gabinete, algunas alimentadas por la ucd, el partido en el gobierno. Esta situación condicionó, en gran parte, la respuesta y comportamiento del gobierno ante los problemas a los que se enfrentó. Véase Huneus, 1985; Trullen i Thomas, 1993; y Mario Caciagli, 1989.

presidente Suárez. Al término de la entrevista, Ferrer Salat declaró que la delegación había manifestado su apoyo total a la necesidad de consolidar la democracia, así como el deseo de que la economía recobrará “el tono y la ilusión que ha perdido”. En ese sentido, afirmó que la realización de la economía de mercado era fundamental para el establecimiento de la democracia e hizo énfasis en la disposición del empresariado español para favorecer el renacimiento económico del país. Así, solicitaron al presidente Suárez una política crediticia flexible y principalmente un marco laboral moderno inherente a la economía de libre empresa.⁷⁹

No obstante, a pesar de las declaraciones gubernamentales,⁸⁰ el empresariado español continuó con la línea de “Reaccionemos” y convocó a un acto de carácter nacional denominado “afirmación empresarial” para el 5 de febrero de ese año.⁸¹ Cabe mencionar que en esos momentos la afirmación empresarial de la vinculación existente entre *democracia* (en su acepción funcional) y *desarrollo económico* fue más objetiva. Para el empresariado español la instauración de la democracia pasaba necesariamente por la libertad económica. En otras palabras, la economía de mercado era la base de la dinámica de las instituciones democráticas. De ese modo, los índices económicos y la forma política del entorno europeo —según los empresarios—, eran el ejemplo a seguir por España. De ahí la necesidad de homologar, entre otras cosas, las relaciones laborales y la política económica con los países europeos. Así, los conceptos de productividad y

⁷⁹ *El País*, 21 de diciembre de 1977.

⁸⁰ El ministro de Economía continuó con la política gubernamental de acercamiento y desactivación de la beligerancia de la actividad empresarial. Así, Enrique Fuentes Quintana, durante una estancia en Barcelona, después de mantener varias reuniones con empresarios catalanes declaró: “no sé si en los últimos años entre todos hemos contribuido a crear en torno al empresario una mala imagen, una imagen que no es la adecuada al empresario, sino la del especulador. Corregir esa imagen es algo muy importante en una sociedad, porque las empresas de una sociedad son realmente su futuro, y el empresario debe desempeñar el papel rector que le corresponde [...] Tener una actitud responsable hacia el empresario y su comportamiento me parece uno de los deberes fundamentales de todos los medios de comunicación y, por supuesto, de los partidos y economistas. El empresario es una figura demasiado importante para tratar de desmoronarlo con críticas, muchas veces injustas”, *El País*, 24 de enero de 1978.

⁸¹ Esta sería la sexta concentración empresarial (las anteriores fueron en Barcelona, Valencia, Sevilla, Logroño, Zaragoza y Granada) promovida tras la firma de los pactos de la Moncloa. A ella acudió la clase empresarial española, que prácticamente llenó el Palacio de los Deportes de Madrid. En dicho acto, se escucharon duras protestas por la reducida valoración del papel del empresario, por la ausencia de un reconocimiento explícito de la economía de mercado en el proyecto de Constitución, y por la política económica gubernamental, asimismo se culpó al gobierno de los problemas que existían en ese momento. Véase *El País*, 7 de febrero de 1978.

competitividad fueron vinculados a principios de libertad, seguridad y representatividad.

En este contexto, se hizo más evidente el enfrentamiento de dos posiciones al interior del gabinete, fundamentalmente del equipo económico, lo que motivó una seria crisis de gobierno. Este enfrentamiento provocó una grave crisis que se resolvió con la dimisión de varios ministros.

Los empresarios, el tercer gabinete de Suárez y las elecciones generales de 1979

Días después del nombramiento de los integrantes del gabinete se dio otra discusión entre los empresarios y el gobierno, en esta ocasión debido a un proyecto de ley de representación sindical⁸² en las empresas, lo que ocasionó algunos comentarios del empresariado español, que incluso llegó a solicitar que el gobierno retirara de las Cortes dicho proyecto. El ministro del Trabajo, Calvo Ortega, respondió que no tenía intención de retirarlo. Ante esta situación la junta directiva de la CEOE, mediante un comunicado público, convocó a los representantes de todas las organizaciones patronales confederadas a una reunión con el propósito de debatir el proyecto de ley de representación de los trabajadores y acordar las medidas de acción que procedieran para defender la actividad empresarial.⁸³ Así, el proyecto de ley de represen-

⁸² El gobierno presentó el proyecto en los primeros días de enero de ese año, lo que originó varios comentarios por parte del empresariado, así como de los sindicatos españoles. El *quid* del asunto consistió en que los ponentes, entre los que se encontraban Marcelino Camacho (PCE) y Jerónimo Saavedra (PSOE) habían introducido en el artículo primero del proyecto normas que otorgaban a los sindicatos facilidades de vigilancia y control de la empresa.

⁸³ El comunicado decía: "La CEOE y todas las federaciones, asociaciones y confederaciones estiman que el proyecto preparado por el gobierno [...] contiene un conjunto de normas que, de resultar definitivamente aprobadas, provocarían la incapacidad de crear, dirigir y desarrollar nuestras empresas en un adecuado marco de libre iniciativa y responsabilidad empresarial, con lo cual se habría conseguido eliminar el sistema de libertad empresarial y personal. Por ello, con la mayor firmeza, solicita del gobierno y de las fuerzas políticas con representación parlamentaria la inmediata retirada del citado proyecto de la ley del Parlamento, a fin de elaborar un texto más ordenado, en base a la libre discusión y previa negociación de las organizaciones sindicales y empresariales representativas, dentro de un sistema ordenado de relaciones laborales [...] Considerando que las circunstancias han determinado el deterioro de la actividad empresarial, que se agravaría con la aprobación de esta ley, la CEOE y sus federaciones y asociaciones confederadas tienen la obligación de denunciar que, si ésta llegara efectivamente a aprobarse, se haría imposible la creación de nuevos puestos de trabajo, el mantenimiento de los que existen en la actualidad y la realización de otras inversiones de empresas españolas y extranjeras". El comunicado finalizaba convocando a los órganos de gobierno de todas las federaciones y

tación en la empresa, más conocido como de acción sindical, terminó con la paciencia empresarial.⁸⁴

Así, el momento crucial de la dureza empresarial en contra de la actuación del gobierno se dio en el marco de una reunión del presidente de la asociación patronal española con empresarios estadounidenses en Nueva York. En esa ocasión Carlos Ferrer Salat reafirmó la oposición de la CEOE al anteproyecto de ley de acción sindical, a la que calificó como el más duro ataque sufrido por la economía de mercado en el mundo occidental y agregó:

Para el empresariado español, las enmiendas introducidas en el proyecto original por el PCE y el PSOE lo convierten en un proyecto colectivista, en el que se consagran las asambleas de trabajadores y la acción de los sindicatos como tales dentro de la empresa [...] la gran discusión en nuestro país ahora mismo consiste en decidir si se quiere una sociedad liberal y abierta o marxista y burocrática [...] leyes como la de Acción Sindical, que dan el control de las empresas a los trabajadores, no contribuyen a desvelar la incertidumbre y que los empresarios están más preocupados por la realidad que por las palabras del Gobierno.⁸⁵

Poco después de estas declaraciones, otras patronales, como la AEI de Barcelona y las federaciones y asociaciones empresariales de Zaragoza, se unieron a la ofensiva contra el proyecto de la ley de acción sindical.

En este contexto, el pleno del Congreso inició el debate acerca de la Constitución y destacó el consenso básico logrado por los partidos políticos, con lo que se redujeron las cuestiones conflictivas, como por ejemplo las autonomías y el carácter del régimen político. De este modo, en la discusión de los artículos relacionados con la estructura económica de la sociedad española no se produjo ningún debate significativo. Lo contrario sucedió con la deliberación de los artículos referidos a economía y hacienda, aspectos en los cuales los empresarios se abocarían a influir ampliamente. Así, el debate del grado con que se constitucionalizó la planificación económica dividió a la cámara entre quienes eran partidarios de una planificación estatal de ma-

asociaciones: "reunidos en sesión permanente a fin de acordar y llevar a la práctica coordinadamente cuantas acciones se establezcan en defensa de la libre actividad empresarial", *El País*, 9 de abril de 1978.

⁸⁴ *El País*, 29 de marzo de 1978. Esta idea la sostuvieron conjuntamente la asociación patronal de la banca y Cepyme en declaraciones y notas de prensa. Véase *El País*, 30 de marzo de 1978.

⁸⁵ *El País*, 12 de abril de 1978. Al mismo tiempo, en un coloquio en el que se trataba el proyecto de Acción Sindical organizado por Alianza Popular Democrática (APD), representantes de la CEOE advirtieron: "Se está preparando una auténtica agresión contra la libre empresa [...] lo que no defendamos hoy difícilmente lo vamos hacer mañana", *idem*.

por alcance y quienes abogaban por que el sector privado no quedara vinculado por dicha planificación. No obstante, la Constitución lograría ser aprobada en breve tiempo y con un alto grado de consenso.

A mediados de 1978 Carlos Ferrer pidió la realización de un pacto económico que sustituyera al pacto de la Moncloa bajo dos condiciones: que durara tres años y que fuera negociado directamente entre los trabajadores y empresarios.⁸⁶ Y agregó que como piezas fundamentales del nuevo programa de política económica era necesario fomentar la inversión y el empleo. Así, desde mediados de ese año se incrementaron los pronunciamientos públicos de sindicatos y asociaciones patronales acerca de la conveniencia del establecimiento de un nuevo pacto económico que sustituyera a los de la Moncloa. Ante la presión sindical y patronal para elaborar un nuevo pacto, el ministro de Economía, Fernando Abril, declaró que previamente se llevaría a cabo, a finales de septiembre, una “Jornada de Reflexión”. A estas jornadas asistirían exclusivamente el gobierno y los representantes de las organizaciones patronales y sindicales. De este modo, por primera vez el gobierno hablaría de forma directa, formal y pública con los empresarios y éstos con el gobierno. Sin embargo, a pesar de los pronunciamientos públicos a favor de la elaboración de un pacto, este no se consiguió.

Así, al término del plazo que se había dado el gobierno para establecer un pacto económico y social se produjo una serie de huelgas en sectores estratégicos como correos, transportes y televisión; poco después se sumó a estas huelgas la del tráfico aéreo y hostelería. El gobierno intentaría paliar la carencia del pacto aplicando una serie de medidas de política económica y laboral; no obstante, en los últimos meses de ese año las huelgas continuaron; en esta ocasión se sumaron a las anteriores las de Renfe y de los sectores del metal y de la construcción de Madrid: cerca de medio millón de trabajadores estuvieron implicados en la conflictividad laboral.⁸⁷ Días después, la

⁸⁶ Al respecto Carlos Ferrer Salat, presidente de la CEOE, durante la 64 sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo declaró: “lo más importante sería que nos sentáramos a negociar directamente con las centrales sindicales. El gobierno no puede seguir lanzando leyes que obligan a unos a oponerse y a otros a contraoponerse. Las centrales sindicales creen conseguir más presionando al gobierno que negociando con nosotros [...] Un país sin reglas del juego establecidas en el campo laboral, definitivamente no puede funcionar. Se necesita con urgencia la instauración de una política que fomente el empleo en base a contratos temporales, contratos a tiempo parcial, regulación de jornadas y, sobre todo, el fomento de la movilidad de la mano de obra (movilización de plantillas)”. Asimismo aseguró: “El principal problema de nuestro país en estos instantes lo constituye el millón de parados, volver a dar confianza al mundo inversor español y la creación de un nuevo marco de relaciones laborales que contemple fórmulas de negociaciones colectivas y regulación de conflictos”, *El País*, 17 de junio de 1978.

⁸⁷ *El País*, 10 y 11 de enero de 1979.

conflictividad laboral se generalizó hasta abarcar las provincias de Barcelona, Lérida, Zaragoza, Asturias y Navarra para presionar a las respectivas patronales en las negociaciones de los distintos convenios.⁸⁸

La CEOE intuyó a CC.OO y UGT para retomar las conversaciones para lograr un pacto económico y social, principalmente en lo referente a reformar las relaciones laborales. Previamente se realizaron conversaciones en diversos ámbitos, entre líderes sindicales, patronales y representantes del gobierno, con el propósito de establecer pactos y aligerar la situación provocada por la negociación de convenios. A pesar de los llamados que realizaron los dirigentes de la asociación patronal unitaria y de las principales centrales sindicales, no evitaron que algunos empresarios y sindicatos se acusaran mutuamente de "irresponsabilidad, provocación y electoralismo" en torno a la gran variedad de conflictos laborales existentes en ese periodo con motivo de la negociación de los convenios.⁸⁹

Posteriormente estalló el paro de 90% de los trabajadores de la banca privada (del total de 170 mil trabajadores); días después se les sumaron el transporte aéreo y asistencia sanitaria.⁹⁰ Por ese entonces la campaña electoral se encontraba en su punto más álgido, pero la CEOE se mantuvo al margen. De tal suerte que en ese periodo, previo a la contienda electoral, la organización cúpula empresarial sólo dio a conocer un breve comunicado en el que manifestaba su simpatía por las organizaciones políticas de pensamiento liberal, y más por aquellas que favorecían la defensa de la iniciativa privada y de la libre empresa: "Los planteamientos marxistas están en abierta contradicción con los principios de un sistema de economía libre reconocido por la Constitución". Asimismo, requirió mayor atención de las fuerzas políticas contendientes al problema del paro, por medio de una política realista basada en la economía de mercado. Por otra parte argumentó: "no pueden aceptarse opciones políticas que potencian centrales sindicales que desarrollan actuaciones y persiguen objetivos partidistas y se arrogan una exclusividad en la representación total de los trabajadores"⁹¹

En esos momentos se realizaron las elecciones generales del 1 de marzo, en las que se repitieron los resultados de las elecciones de junio de 1977. De ese modo la victoria electoral fue para la UCD con 35% de los votos; el PSOE obtuvo 30.8%; el PCE, el 10.9%; AP, 5.8%; CIU 2.7%; PNV, 1.6%; Partido

⁸⁸ *El País*, 18 de enero de 1979. Días más tarde los conflictos abarcaron al sector de servicios (recolección de basura y distribuidores de gas). Véase *El País*, 24 de enero de 1979.

⁸⁹ *El País*, 25 de enero de 1979.

⁹⁰ *El País*, 22 de febrero de 1979.

⁹¹ *El País*, 24 de febrero de 1979.

Socialista Andaluz (PSA), 1.9%; Herri Batasuna (HB) 1.0% y el resto correspondió a una serie de pequeños partidos de izquierda y regionales. Días después de las elecciones CEOE, CC.OO y UGT coincidieron en manifestar públicamente sus conclusiones respecto al resultado de las elecciones legislativas y la continuidad en la negociación de los convenios colectivos. En términos generales las posturas coincidieron en valorar positivamente los resultados electorales y en demandar del futuro gabinete un ejercicio responsable. Carlos Ferrer, estimó que los resultados electorales consolidaban el carácter moderado de la sociedad española y "su selección de la alternativa que defiende las libertades personales y de empresa."⁹²

De ahí en adelante se entrará en otra dinámica sociopolítica de la vida española. La consolidación de la CEOE entrará en su fase final. La firma de acuerdos marco con las centrales sindicales y el gobierno determinarán, por un lado, una nueva forma y modo de relación entre capital y trabajo, y por otro, una nueva etapa en la consolidación de la democracia en España. La actuación y comportamiento de los empresarios en ese periodo es ya una historia contada que sobrepasa los intereses de este trabajo.

Conclusiones

Como se ha observado líneas arriba, los empresarios españoles llegan fragmentados al proceso de transición política; así, si bien es cierto que existía un gran entramado de organizaciones patronales encuadradas en la Organización Sindical (os), éstas carecían de legitimidad ante las organizaciones sindicales. Tal situación provocó que los empresarios españoles mostraran cierta desorientación ante el cambio político y, sobre todo, fueran muy sensibles ante la situación de incertidumbre política y de conflictividad social. De este modo, la ausencia de una organización empresarial cúpula que representara y agregara los intereses de los empresarios españoles contribuyó a esa situación, y por otro lado, tal carencia coadyuvó a que mostraran una actitud ambivalente, entre apoyar los esfuerzos democráticos o estar al margen del momento político. Así, hasta en tanto no se resolvieron ciertas incógnitas de la vida política nacional (por ejemplo el contenido de la reforma política), los empresarios no se unieron a la dinámica sociopolítica española, cuyo primer logro fue el aceleramiento del proceso asociacionista.

Los elementos que contribuyeron a agilizar la unidad de los empresarios españoles fueron, entre otros: el escaso reconocimiento social de los empre-

⁹² *El País*, 8 de marzo de 1979.

sarios y del rol de la empresa en el desarrollo nacional; la existencia de intereses comunes, como la defensa de la propiedad privada y la libertad de emprender; la elevada conflictividad laboral del periodo de transición; la politización de las empresas, y la necesidad de contar con un vocero reconocido y legitimado tanto por el gobierno como por las fuerzas sindicales que les permitiera dialogar y dar ciertas garantías de seguridad y estabilidad tanto laboral como política y social. Finalmente, la situación de incertidumbre y quiebra del marco institucional y legal del franquismo, y el proceso de fortalecimiento sindical.

Como se ha visto, en el periodo estudiado se presentaron tres procesos paralelos que incidieron en el comportamiento y actitudes del empresariado español respecto al cambio de régimen político: un proceso de transición política, un proceso de transición económica, y un proceso de asociacionismo empresarial. Los dos últimos concentraron la mayor parte de los esfuerzos empresariales durante la transición. La crisis económica que vivió la economía española originó un amplio debate, por lo que en la reorientación y construcción de un nuevo modelo de desarrollo nacional los empresarios españoles no quisieron marginarse de las deliberaciones.

Desde otro punto de vista, puede advertirse que a la fragmentación, división y desorientación que enfrentaron los empresarios españoles se sumó la carencia de vínculos estrechos, estables y sólidos con los partidos políticos, principalmente de la derecha del espectro ideológico-partidista, lo que impidió a los empresarios contar con una representación efectiva en el ámbito político-institucional, de ahí que los empresarios abogaran desde el principio de la transición política por la creación de un pacto político-social como mecanismo para terminar con el excesivo número de huelgas y la consecuente inestabilidad social; proporcionar cierto grado de certidumbre económica y garantizar tranquilidad política, y con ello dotar al país de un escenario que permitiera reactivar la producción nacional; finalmente, como un modo de allegarse grados de representatividad y legitimidad como organización empresarial.

Por último, se puede afirmar que la actitud de los empresarios españoles no fue ni de apoyo incondicional ni de rechazo total al cambio político. Es decir, la actitud del empresariado no fue uniforme ni constante. Hubo momentos de beligerancia y otros de relativo entendimiento.

Recibido y revisado: Septiembre, 1999

Correspondencia: Oriente 217-A, ním. 107/Col. Cuchilla Agrícola Oriental/
Delegación Iztacalco/C.P. 08420/México, D.F./Tel. (5) 7637821

Bibliografía

- Aguilar, Salvador (1985), "El asociacionismo empresarial en la transición posfranquista", *Papers*, núm. 24, pp. 70-94.
- Caciagli, Mario (1989), "La parábola de la Unión de Centro Democrático", en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés de Blas (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- Del Águila, Rafael (1992), "La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición", en Ramón Cotarelo (coord.), *Transición política y consolidación democrática. España 1975-1986*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Del Águila, Rafael y Ricardo Montoro (1984), *El discurso político de la transición española*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Del Campo García, María Esther (1995), "Los grupos de presión en la transición y consolidación democrática", en Paloma Román (coord.), *Sistema político español*, Madrid, McGraw-Hill.
- (1995), "¿En el corazón del mercado? Sindicatos y empresarios en la democracia española", *Política y Sociedad*, núm. 20, pp. 80-89.
- Ferrer Salat, Carlos (1978), "Economía de mercado", en *Crisis política, crisis económica, crisis, crisis empresarial*, Barcelona, DOPESA.
- Fuentes Quintana, Enrique (1993), "De los pactos de la Moncloa a la Constitución (julio 1977-diciembre 1978)", en José Luis García Delgado (director), *Economía española de la transición y la consolidación*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- García Delgado, José Luis (1993), *Economía española de la transición y la consolidación*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- Huneus, Carlos (1985), *La Unión de Centro Democrático y la transición a la democracia en España*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- López Pintor, Rafael (1981), "Los condicionamientos socioeconómicos de la acción política en la transición democrática", en *REIS*, núm. 15, pp. 34-35.
- López Novo, Joaquín P. (1996), "Empresarios y relaciones laborales: una perspectiva histórica", en Faustino Miguélez y Carlos Prieto (coords.), *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI.
- Lluch, Ernest (1996), "Transición económica y transición política: la anomalía 1978-1980", en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza.
- Maravall, José María (1984), *La política de la transición*, Madrid, Taurus.
- Maravall, José María y Julián Santamaría (1989), "Transición política y consolidación de la democracia en España", en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés de Blas (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- Martínez, Robert y Rafael Pardo Avellaneda (1985), "El asociacionismo empresarial español en la transición", en *Papeles de Economía Española*, núm. 22, pp. 60-85.
- Mella Márquez, Manuel (1992), "Los grupos de interés en la consolidación democrática", en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política democrática. España 1975-1986*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.

- Mella Márquez, Manuel (1989), "Los grupos de presión en la transición política", en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés De Blas (eds), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- Montero, José Ramón (1992), "Las elecciones legislativas", en Ramón Cotarelo (comp.), *Transición política democrática. España 1975-1986*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Osorio, Alfonso (1980), *Trayectoria política de un ministro de la Corona*, Barcelona, Planeta.
- Paramio, Ludolfo y Jorge M. Reverte (1980), "La crisis de hegemonía de la burguesía española: 1969-1979", *Zona Abierta*, núm. 23, pp. 30-45.
- Pardo Avellaneda, Rafael y Joaquín Fernández Castro (1996), "Las organizaciones empresariales y la configuración de relaciones industriales de la España democrática, 1977-1990", en Faustino Miguélez y Carlos Prieto (coords.), *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI.
- Pardo, Rafael (1996), "Organizaciones empresariales, sindicatos y relaciones industriales en el cambio de siglo", en Javier Tusell, Emilio Lamo de Espinosa y Rafael Pardo (eds.), *Entre dos siglos. Reflexiones sobre la democracia española*, Madrid, Alianza.
- Pérez Díaz, Víctor (1993), *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*, Madrid, Alianza.
- (1985), "Los empresarios y la clase política", *Papeles de Economía*, núm. 22, pp. 13-25.
- (1979), *Clase obrera, partidos y sindicatos*, Madrid, INI.
- Roca Jusmet, Jordi (1996), "La concertación social", en Faustino Miguélez y Carlos Prieto (directores), *Las relaciones laborales en España*, Madrid, Siglo XXI.
- Rodríguez López, Julio (1989), "El periodo de transición política desde la perspectiva del análisis económico", en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés de Blas (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- Rodríguez Piñero, Miguel (1985), "Negociación colectiva y acuerdos sociales", *Papeles de Economía*, núm. 22, pp. 90-115.
- Rodríguez Sahagún, Agustín (1978), "La economía de mercado en una sociedad de libertades", en *Crisis política, crisis económica, crisis, crisis empresarial*, Barcelona, DOPESA.
- Soto Carmona, Álvaro (1996), "Conflictividad social y transición sindical", en Javier Tusell y Álvaro Soto (eds.), *Historia de la transición 1975-1986*, Madrid, Alianza.
- Tezanos, José Félix (1989), "Modernización y cambio social en España", en José Félix Tezanos, Ramón Cotarelo y Andrés de Blas (eds.), *La transición democrática española*, Madrid, Sistema.
- Trullen i Thomas, Joan (1993), *Fundamentos económicos de la transición política española. La política económica de los acuerdos de la Moncloa*, Madrid, Ministerio del Trabajo y Seguridad Social.
- Zaragoza, Ángel (comp.) (1988), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*, Madrid, Siglo XXI.